



Referencia:	2023/00032386Y
Procedimiento:	Selección de personal laboral temporal y constitución de Bolsa de Trabajo
Personal (MMUNOZ2)	

## DECRETO

### CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE CULTURA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

#### **Resolución de la Vicepresidencia Primera de la Diputación Provincial de Burgos, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.**

Finalizado el plazo de subsanación conferido a los aspirantes excluidos para tomar parte en la convocatoria aludida, y de conformidad con lo establecido en su Base Cuarta,

Esta Vicepresidencia primera al amparo de la delegación genérica conferida por la Presidencia de la Diputación, para la dirección y gestión de los servicios y materias vinculados a la Comisión Informativa de Recursos Humanos, mediante Decreto nº 2023007943, de fecha 3 agosto de 2023, **RESUELVE:**

**Primero.-** Declarar, a la vista de las reclamaciones presentadas, aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria, quedando, en todo caso, la admisión condicionada a que los aspirantes reúnan las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria.

#### **1.- ASPIRANTES ADMITIDOS**

1. ABASCAL DÍEZ, VÍCTOR
2. CARRASCO SAINZ, SILVIA
3. CIRIA CAMCHI, DUNIA
4. FERNÁNDEZ ÁLAMO DEL, JUAN CARLOS
5. GARCÍA CORRAL, ELENA
6. GARCÍA RUIZ, MARÍA ELENA
7. GARRIDO VERDUGO, MANUELA
8. GOROSTIZA GONZÁLEZ, MÓNICA
9. MARCOS SAIZ, FRANCISCO JAVIER
10. MARTÍNEZ DIEZ, GERARDO



## Diputación de Burgos

11. MERINO BENITO, MARÍA ESTER
12. MORENO CASTRILLO, IRENE FELISA
13. MUÑOZ VECINO, RAFAEL
14. PÉREZ MORAL, MIGUEL ÁNGEL
15. RODRÍGUEZ RAMOS, FERNANDO
16. RODRÍGUEZ RIOCEREZO, VIRGINIA
17. RUBIO PRADA, BEATRIZ
18. SANTAMARÍA ALONSO, SILVIA
19. SANTIAGO DE AREIZAGA, BÁRBARA
20. SERRANO GONZÁLEZ, MARÍA DE LAS MERCEDES
21. URBÓN MARTÍN, SARA

### 2.- ASPIRANTES EXCLUIDOS

- |   |             |
|---|-------------|
| 1. BRITO PEDROSA, PAULA                   | I.B.        |
| 2. DIEGO DE MARTÍNEZ, PABLO               | T.N.        |
| 3. GÓMEZ OLALLA SANTA, SOFÍA              | I.B. y T.N. |
| 4. IZQUIERDO POZO, CRISTINA               | T.N.        |
| 5. RUIZ JUARROS, RAQUEL CAROLINA          | T.N.        |
| 6. SANTIAGO PARDO, JORGE                  | I.B.        |
| 7. SANZ DE ACEDO CABALLERO, MARÍA BEATRIZ | T.N.        |
| 8. ZALDÍVAR FERNÁNDEZ, LAURA              | I.B.        |

I.B: Instancia en blanco o sin instancia.

T.N: Titulación no indicada, insuficiente o incompleta.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos oportunos, significándoles que contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, de conformidad con lo señalado en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; asimismo, podrá ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a tenor de lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.